



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 671 -2018-GRA/GR

Ayacucho, 26 de diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 245-2018/SIS, se aprueba la transferencia financiera del Seguro Integral de Salud para el financiamiento de las atenciones de alto costo y enfermedades raras o huérfanas, para los asegurados del SIS, con el Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL;

Que, el artículo 42º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a los recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Objeto

Autorízase, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de TRECE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES (S/. 13,200.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

- PLIEGO** : 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.
- FTE. FTO.** : 4 Donaciones y Transferencias.
- RUBRO** : 13 Donaciones y Transferencias.

INGRESOS:

(En Soles)

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	13,200
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	13,200



	CORRIENTES	
1.4.1 3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	13,200
1.4.1 3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	13,200
1.4.1 3.1 1	DEL GOBIERNO NACIONAL	13,200

TOTAL INGRESOS

S/. **13,200**

EGRESOS:

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL HUAMANGA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y control de cáncer.
PRODUCTO : 3000367 Atención del cáncer de estomago para el estadiaje y tratamiento.
ACTIVIDAD : 5006016 Diagnóstico del cáncer de estomago.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias.

5. Gastos Corrientes S/. 3,000
 5.3 Bienes y Servicios 3,000

PRODUCTO : 3000368 Atención del cáncer de próstata para el diagnóstico, estadiaje y tratamiento.
ACTIVIDAD : 5006018 Diagnóstico del cáncer de próstata.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias.

5. Gastos Corrientes S/. 3,500
 5.3 Bienes y Servicios 3,500

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.
PRODUCTO : 3999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 5001566 Otras atenciones de salud especializadas.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5. Gastos Corrientes S/. 6,700
 5.3 Bienes y Servicios 6,700

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 401

S/. **13,200**

ARTICULO SEGUNDO. - Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA: 401 - REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA (001024)

NOTA 000000224

MES: DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD: 21/12/2018
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE RECURSOS SEGÚN RJ N° 245-2018/SIS - FISSAL
 TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
 ENTIDAD ORIGEN: SEGURO INTEGRAL DE SALUD

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 26/12/2018
 DOCUMENTO: 107 | 671-2018-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
0024 3000367 5006016 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO		3,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		3,000
5 GASTOS CORRIENTES		3,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,000
0024 3000368 5006018 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA		3,500
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		3,500
5 GASTOS CORRIENTES		3,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,500
9002 3999999 5001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS		6,700
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		6,700
5 GASTOS CORRIENTES		6,700
2.3 BIENES Y SERVICIOS		6,700
TOTAL:		13,200

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		13,200
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		13,200
TOTAL:		13,200

